



**Consorci de Salut i  
Social de Catalunya**

**Servicio Agregado  
de Contrataciones  
Administrativas**

Av. Tibidabo 21  
08022 Barcelona

Tel. (34) 932 531 822  
Fax (34) 932 124 225

sacac@consorci.org  
www.consorci.org

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

Expediente**CSC SDA M 1/22**

### 1 Entidad adjudicadora

- a)**Organismo:** Consorcio de Salud y de Atención Social de Cataluña
- b)**NIF:**P-0800004-D
- c)**Órgano de contratación:**Director General del CSC
- d)**Responsable del Sistema Dinámico de Adquisición:**Servicio de Contrataciones del CSC
- e)**Centros destinatarios**

Las entidades adheridas al SDA son los siguientes:

HOSPITAL DE SANT CELONI  
PARQUE SANITARIO PERE VIRGILI  
ARAN SALUD SERVICIOS ASISTENCIAVOS INTEGRADOS, SL  
FUNDACIÓN HOSPITAL ASIL DE GRANOLLERS  
FUNDACIÓN HOSPITAL DE PUIGCERDA  
CONSORCIO SOCIOSANITARIO DE VILAFRANCA DEL PENEDÈS  
CONSORCIO SANITARIO DE TERRAZA  
DIPUTACIÓN DE BARCELONA (SERVICIOS RESIDENCIALES DE ESTANCIAS TEMPORALES)  
CONSORCIO SANITARIO DEL MARESME INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR LA IMAGEN  
BADALONA SERVICIOS ASISTENCIALES, SA HOSPITAL COMARCAL DE AMPOSTA, SAM  
FUNDACIÓN PRIVADA SERVICIOS SOCIALES DEL MONTSIÀ EDP SALUD TIERRAS DEL  
EBRO

SAGESA ASISTENCIA SANITARIO Y SOCIAL, SA  
EDP SALUD HOSPITAL SANT JOAN DE REUS – BAIX CAMPOS  
FUNDACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL  
HOSPITAL DE CAMPEDEVANOL  
CORPORACIÓN DE SALUD DEL MARESME Y LA SELVA  
FUNDACIÓN POR LA ATENCIÓN SOCIAL  
ROJAR ASISTENCIA SOCIOSANITARIA, SA  
CENTRO MQ REUS, SA  
CONSORCIO DE CASTELLDEFELS SANITARIO AGENTES DE SALUD  
GESTION PIES HOSPITAL DE VALLE, SAM  
GESTIÓN SANITARIA Y ASISTENCIAL DE TORTOSA, SAM  
TORTOSA SALUD, SL  
HOSPITAL DE OLOT Y COMARCAL DE LA GARROTXA  
INSTITUTO CATALÁN DE ONCOLOGÍA  
CONSORCIO HOSPITALARIO DE VIC  
CSC VITAE, SAU (CENTRO INTEGRAL DE SALUD COCHERAS)  
CSC ATENCIÓN SOCIAL, SLU (CONSORCIO SOCIOSANITARIO FREDERICA MOTNSENY)

También podrán formalizar contratos derivados del Sistema Dinámico de Adquisición (previa adhesión formal al mismo), las siguientes entidades:

CONSORCIO DE SALUD Y DE ATENCIÓN SOCIAL DE CATALUÑA, SA  
PROYECTOS SANITARIOS Y SOCIALES, SA (ABS LA ROCA DEL VALLÈS)  
INSTITUTO DE ASISTENCIA SANITARIA  
FUNDACIÓN SALUD EMPORDÀ  
CONSORCIO SANITARIO DE LA ANOIA



Servicio Agregado  
de Contrataciones  
Administrativas

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

CONSORCIO SANITARIO DEL ALTO PENENDÉS Y EL GARRAF  
HOSPITAL SAN JUAN DE DIEZ  
CORPORACIÓ SANITARIA PARQUE TAU LI LABORATORIO  
DE REFERENCIA DE CATALUÑA, SA CONSORCIO DEL  
LABORATORIO INTERCOMARCAL FUNDACIÓN SAN  
HOSPITAL DE LA SEDE DE URGELL CONSORCIO MAR  
PARQUE DE SALUD DE BARCELONA FUNDACIÓN JOSEP  
FINESTRES  
CONSORCIO SANITARIO INTEGRAL  
FUNDACIÓN HOSPITAL DE PALAMOS

*A los contratos específicos de aquellas fundaciones que no son poder adjudicador o aquellas entidades que no forman parte del sector público no les resultarán de aplicación las normas de la LCSP, de modo que los contratos de suministro que concierten, y por tanto, los efectos y extinción de los mismos se regirán por las normas de derecho privado. Por este motivo, el plazo de pago se establecerá de forma diferenciada con los referidos centros, atendiendo a su peculiaridad y aplicando la normativa vigente. Sin embargo, estos centros se beneficiarán en igualdad de condiciones que el resto de centros que participan en el procedimiento de las economías de escala y precios favorables que se ofrezcan en atención al volumen de compra.*

### 2 Objeto del SDA

a)**Descripción del objeto:** Suministros de MATERIAL SANITARIO con el alcance indicado en la cláusula primera del pliego de cláusulas administrativas.

El objeto de la contratación es el suministro de los productos pertenecientes a cada una de las familias que se relacionan en el Anexo A en el presente pliego de prescripciones técnicas. Se trata de una relación con carácter enunciativo, no limitativo, por lo que estará incluido dentro del objeto del presente sistema dinámico de adquisición de cualquier producto que tenga la consideración de material sanitario.

b)**CPV:**33140000-3

c)**Categorías de productos del SDA:**SI NOX

d)**Categorías:**No hay categorías

e)**Las solicitudes de participación se podrán presentar en diferentes categorías:** No aplica

### 3 Vigencia del SDA

a)**Periodo:** 2 años

b)**Posibilidad de prórroga:**SI

c)**Plazo máximo de prórroga:**2 años (prorrogable anualmente)

*La prórroga es opcional para el ente contratante y obligatoria por la empresa.*

### 4 Forma de adjudicación del SDA

a)**Tramitación:** Urgente.

b)**Procedimiento:** Restringido con las especialidades que se establecen en los artículos 224 y 225 de la LCSP (procedimiento armonizado).

### 5 Datos económicos

a) **Valor estimado del SDA:** 260.553.599,84 euros sin IVA

b) A efectos de calcular el valor estimado del SDA se han tenido en cuenta el gasto anual que tienen los distintos hospitales en la adquisición de productos sanitarios.

c)**Anualidad:**2022-2024

### 6 Obtención de documentación para las solicitudes de participación en el SDA

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

**a) Página web:**

[https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin\\_pscp/AppJava/cap.pscp?  
ambit=&keyword=consorcio+de+salud+&reqCode=viewDetail&idCap=8885209&](https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/cap.pscp?ambit=&keyword=consorcio+de+salud+&reqCode=viewDetail&idCap=8885209&)

**7 Documentación a presentar en la solicitud de participación en el SDA**

Número de sobres a presentar: 1

**SOBRE ÚNICO:**X

**La documentación deberá presentarse de la forma que se detalla en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el presente apartado:**

- Sobre ÚNICO : Los licitadores deben incluir necesariamente en éste sobre todos los documentos que constan en la cláusula UNDÉCIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8 Criterios de selección/solvencia (documentación a aportar en el sobre único de la solicitud de participación, según lo especificado en la cláusula UNDÉCIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas)****a) Solvencia económica y financiera :**

El volumen anual de negocios referido al año de mayor ejecución de los últimos tres años concluidos debe ser de al menos el 0,1% del valor estimado del SDA.

Esta circunstancia se acreditará mediante la aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (es imprescindible que se aporte el modelo normalizado del Registro Mercantil) o en el registro oficial que corresponda o, en el caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, mediante el libro de inventarios y cuentas anuales legalizadas por este Registro.

**b) Solvencia técnica :**

Los candidatos tendrán que acreditar que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres años de los suministros correspondientes al mismo tipo o naturaleza que el que corresponde al objeto del contrato es de al menos el 0,5% del valor estimado del SDA.

Esta circunstancia se acreditará mediante la aportación de una relación de los suministros realizados por el interesado en el curso de los últimos tres años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, especificando el importe, las fechas y el destinatario público o privado. En el caso de destinatarios públicos, los suministros realizados se entenderán acreditados si se aporta certificado expedido o visado por el órgano competente. En el caso de destinatarios privados, los suministros realizados se podrán acreditar mediante certificados expedidos por éstos o, en su defecto, mediante declaración del licitador. Los certificados de buena ejecución emitidos por destinatarios públicos podrán ser comunicados directamente por esta entidad al órgano de contratación.

Para la determinación de la correspondencia entre los suministros acreditados y los del objeto del contrato se verificará la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

**9 Presentación de las primeras solicitudes de participación en el SDA**

**a) Período:**Según se especifica en el anuncio de licitación y en el Perfil del Contratante del CSC en la Plataforma de Contratación de la Generalitat

**b) Lugar de presentación:**A través del sobre Digital y conforme lo establecido en la cláusula decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

### 10 Mesa de Contratación del SDA

**Presidente:**SR. Josep M<sup>a</sup> Guiu, Jefe de planificación y coordinación farmacoterapéutica del Área de Farmacia y del Medicamento del CSC, o persona en quien delegue.

**Secretario:**SR. Joaquim Monllau, Secretario del CSC, o persona en quien delegue. **Vocal:**SR. Eduard Casadevall, Director Económico del CSC, o persona en quien delegue.

**Vocal:**D<sup>a</sup>. Paula Hors, Jefe del Servicio de Contrataciones y Asesora Jurídica del CSC, o persona en quien delegue.

**Vocal:**D<sup>a</sup>. Araceli Moratalla, Coordinadora de procedimiento de la central de contratación y técnica de proceso del CSC, o persona en quien delegue.

**Vocal:**D<sup>a</sup>. Sandra Bolea, Administrativa del SACAC del CSC, o persona en quien delegue

### 11 Criterios de adjudicación de los contratos específicos

#### Oferta económica ..... Se valorará como máximo hasta 60puntos

Otorgándose la máxima puntuación a la oferta más económica y puntuándose el resto en aplicación de la proporción directa inversa que comprenda la diferencia que presenten respecto a la más económica

$$= 1 - \frac{-}{\text{_____}} \times \frac{1}{\text{_____}} \times$$

El Valor de Ponderación será =1.

P=Puntuación de la oferta en  
v  
Valorar  
P=Punts criterio económico O  
=OfertaMmejor  
m  
O=Ofírme en Valorar  
v  
Il=Import de Licitación VP  
=Valor de Ponderación

#### Criterios técnicos ..... Se valorará como máximo hasta 40 puntos

- Características y calidad de los productos
- Ergonomía en el uso
- Aspectos logísticos
- Aspectos medioambientales

La concreción de cómo se valorarán los criterios se concretará en los pliegos de cada licitación de contratos específicos, así como el reparto de la puntuación de los criterios técnicos entre los distintos subcriterios.

### 12 Vigencia de los contratos específicos

- Vigencia inicial de los contratos específicos:** la que conste en la invitación de cada contrato específico
- Posibilidad de prórroga de los contratos específicos:** lo que conste en la invitación de cada contrato específico

### 13 Adjudicación de los contratos específicos

**Licitación contratos específicos.** En cada uno de los contratos específicos se indicará las entidades que forman parte de la licitación.

- Número de adjudicatarios a invitar a la licitación de los contratos específicos:**Todos los admitidos en el SDA o, en caso de que se hayan establecido categorías, todos los admitidos por cada categoría

Servicio Agregado  
de Contrataciones  
Administrativas

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

- b) **Medios de envío de la invitación:** Sobre digital
- c) **Documentación a presentar:** La especificada en la invitación
- d) **Presentación de muestras:** Según conste en la invitación

### 14 Plazo mínimo de garantía

1 año

Es obligatorio definir un plazo de garantía **Sí**

### 15 Para más información o aclaraciones

Entidad: Consorcio de Salud y Atención Social de Cataluña

Domicilio: Avda. Tibidabo, 21

Localidad y Código Postal: Barcelona 08022

Teléfono: 93 253 18 22

#### CONSULTAS

Por cualquier cuestión: Dª. Araceli Moratalla ([amoratalla@consorci.org](mailto:amoratalla@consorci.org))